

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD."

Se comunica al público que la compañía extranjera "CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD." protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio, 8 y 11 de julio del 2003; y, fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 03.Q.U.2660 de 21 de julio del 2003 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del 2003.

1. Nombre, Nacionalidad y Domicilio: CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD., británica, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Operación, concesión y mantenimiento de campos petrolíferos, exploración y explotación de campos petrolíferos, toda actividad relacionada con el sector energético.
4. Capital asignado: USD \$2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Zhang Xing, de nacionalidad china, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUI LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de agosto del 2003

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.

SN/ljp
Ref. 106
T.24060

PODER GENERAL

El compareciente, Sr. Huang Yu, en su capacidad de Director de CNPC International (Amazon) Ltd. ("la Compañía"), una corporación organizada bajo las leyes de La Isla de Virgen de Inglaterra, con domicilio Road Town en la Ciudad de Tortola, La Isla de Virgen de Inglaterra otorga este instrumento, referente al cual la Compañía confiere el poder general a la persona nombrada abajo.

Consiguiente a las resoluciones de la Junta Directiva de la Compañía, debidamente adoptadas por el consentimiento escrito unánime a partir del 25 día de marzo de 2003, la Compañía, confiere el presente poder general amplio y suficiente a:

Sr. Zhang Xing ciudadano chino identificado con el carné de ciudadanía No. P5348562.

Para que en el nombre de la Compañía, puedan ejercer o efectuar, entre otros, los poderes siguientes:

(a) Representar a La Compañía ante las cortes o las autoridades competentes en la República del Ecuador así como en el curso ordinario del comercio, para todos los propósitos con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República del Ecuador; (b) Ejecutar o terminar cualquiera y todos los acuerdos o contratos que involucren a la Compañía; (c) Comprar o disponer de cualquier activo, o incurrir en cualquier gasto; (d) Contratar o rescindir el contrato de empleo a cualquier empleado de la sucursal; (e) Presentar cualquiera y todas las declaraciones del ingreso, retenciones, el impuesto del valor agregado, impuestos de la industria y el comercio; (f) Ejecutar cualquiera y todas las licencias de importar y pólizas de seguros requeridas para la importación y reexportación de equipo; (g) Realizar en Ecuador todos los actos pertinentes para obtener los permisos de operación, inversión extranjera y los requisitos restantes necesarios para la domiciliación de compañías, incluyendo los poderes señalados en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, y negociar los contratos con las Entidades Públicas.

El plazo de este Poder Notarial es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El apoderado representará legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Compañía en el Ecuador.

Dado en Beijing, China, en el 25 de marzo de 2003

Huang Yu
Director
CNPC internacional (Amazon) Ltd.

pues de admitir que sus pastores estaban realizando ceremonias para consagrar este tipo de relaciones.

La medida fue aprobada por 120 votos a favor tras excluir una propuesta con la que se pretendía incluir un rezo a la unión de homosexual bro de la liturgia.

Sin duda, la aprobación de uniones homosexuales es un nuevo golpe para los más conservadores de la Iglesia Episcopal, que vaticina cisma tras la ratificación de la ley de binson, un sacerdote pa

CON

A JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESO

De conformidad con los Estatutos de la Empresa Compañía EXPRESO "General Ordinaria que las 15h00, del año dos en la calle General Pínt

Para tratar el siguiente

- 1.- Constatación del Q
- 2.- Informe de gerente
- 3.- Informe de Presidente
- 4.- Análisis y aprobación económica del 200
- 5.- Informe de Comisario
- 6.- Elección de Comisario
- 7.- Reforma de estatuto
- 8.- Entrega de acciones (dólares).

Se convoca de manera Hécctor Ordóñez y Migu

Los balances se encue en las oficinas de la em

Nota: Por ser la segunda de Compañías.

Sr. Juan Carlos (PRESIDENTE)